Bugalagrande, Octubre de 2026

Señor
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal Asunto:

Propuesta

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyar en la emisión, actualización y la implementación de los procedimientos, guías, formatos, instructivos, y demás documentos que sean parte del sistema de gestión de calidad relacionados con el proceso de comunicaciones.

2. Elaborar los diseños de piezas gráficas como apoyo a los requerimientos en las diferentes secretarias del municipio y para la gaceta virtual de acuerdo a los parámetros de la resolución 1519 de 2020 del ministerio de las tecnologías de la comunicación.

3. Apoyar estratégicamente la gestión de la administración municipal en procesos de diseño e implementación de herramientas y metodologías de trabajo que involucren estrategias gráficas y audiovisuales para el fortalecimiento de la comunicación externa e interna de la entidad.

4. Apoyo en la organización, presentación y/o conducción de eventos internos o externos, de la alcaldía municipal de Bugalagrande, en modalidad presencial o virtual, cuando sea requerido por la administración municipal y sus diferentes secretarias.

5. Apoyo en la realización de piezas audiovisuales, guiones y/o magazine, para cualquier tipo de evento que realiza la alcaldía de Bugalagrande.

6. Apoyo para promover la conformación y el fortalecimiento de redes de comunicación interna, generando actividades de impacto en comunicaciones.

7. Asistir a los eventos, reuniones y comités que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos, atendiendo las delegaciones que al respecto se formulen.

8. Apoyo en la gestión documental y de archivo donde el contratista se obliga en revisar, clasificar, archivar, distribuir, foliar, digitalizar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia del expediente contractual.

9. Las demás que tengan injerencia en su formación y objetivo contractual

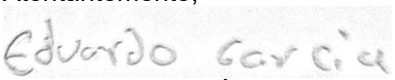
TIEMPO DE DURACIÓN

El tiempo de duración de las actividades es de dos (02) meses.

PRESUPUESTO

El valor de la realización de actividades es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000) MDA. LEGAL COLOMBIANA

Atentantemente,



EDUARDO GARCÍA BORJA
CC. 1.113.042.678